



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

020/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA"

DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS LOCALES Y FORÁNEAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de noviembre de 2024, en la Sala Isóptica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ubicada en Avenida Karakorum 1245, Lomas Cuarta Sección, C.P. 78215, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 020/2024, para la adquisición de "SERVICIO DE VIGILANCIA"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Director de Atención a Procesos de Fiscalización, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General y como Asesor Técnico el Mtro. Antonio Garza Nieto, Jefe del Departamento de Seguridad y Resguardo de Bienes Patrimoniales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se emiten las siguientes aclaraciones:

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 05 cinco de diciembre de 2024, en atención a M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa

Universitaria, Cordillera de los Alpes, Esquina Villa de La Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

1.- A qué se refiere el registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social?

R= Aviso de inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), el cual depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Lo anterior en cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo."

2.- Referente al apartado número 5, correspondiente a la Documentación que se deberán incluir en las propuestas, en el punto 5.1 Documentación Legal y Financiera que deberán presentar los licitantes al procedimiento, 5.1.1 Sobre No 1, 5.1.2 Documentación legal, numeral 14, señala como documentación el comprobante de registro ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

La pregunta respecto a este punto es:

• Cómo prestadores de servicios especializados, de acuerdo a las disposiciones laborales y de seguridad social, el padrón que tenemos para registro lo es la página del REPSE, debiendo estar vigente, ¿este requisito se refiere directamente al aviso de inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) el cual depende directamente de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social o refiere alguno diverso, en caso de ser uno diverso, nos pueden indicar de manera precisa a cuál es que se refiere?

R= Es correcta su apreciación, se requiere aviso de inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), el cual depende de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Lo anterior en cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo."

3.- ¿Para la entrega de los sobres con las propuestas de la presente Licitación, es necesario que la persona que los presente sea el apoderado legal, o puede realizarlo cualquier otro propio?

R= Cualquier persona podrá estar presente y entregar propuestas en el Acto de Apertura de Propositiones, exhibiendo un poder simple otorgado ante dos testigos, sin embargo, no podrá suscribir ningún documento, para ello se requiere poder notarial amplio y bastante, como ha quedado indicado en el punto 5.1.2 de la Convocatoria.

4.- Referente al apartado número 5, correspondiente a la Documentación que se deberán incluir en las propuestas, en el punto 5.2 Requisitos Formales para la presentación de propuestas técnicas y económicas, específicamente en cuanto al punto 5.2.1, Sobre Dos Propuesta Técnica, numeral 11 señalan que, en caso de resultar ganador, en el plazo de 10 días posteriores a iniciado el servicio presentaran al C. José Alfredo Torres Oliveros diversos documentos y requisito.

La pregunta respecto a este punto es:

- ¿Nos pueden confirmar que, en el caso específico, los documentos y escritos necesarios para cumplir este punto, se envíen directamente con atención al señor José Alfredo Torres Oliveros, o bien, tienen que ser dirigidos alguna otra persona?

R= Se omite el mencionado punto.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

1.- ¿Referente a las constancias de evaluaciones, psicológicas, toxicológicas y médicas, con que temporalidad se requieren?

R= 3 meses o 90 días.

2.- 5.2.1 SOBRE N° DOS

Propuesta Técnica.

Numeral 17. Presentar las Cédulas Únicas de Identificación Permanente (CUIP) expedidas por la Unidad de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad de San Luis Potosí del 100% de la cantidad de elementos solicitados por la UASLP.

¿Existe prórroga para su entrega puesto que es un trámite tardado?

R= Sí. En caso de ser beneficiado con la adjudicación parcial o total de la licitación, posterior al fallo, tendrá 30 días hábiles para presentar la documentación donde se compruebe que realizó el trámite ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Una vez finalizado el trámite, deberá presentar la CUIP.

3.- 5.2.1 SOBRE N° DOS

Propuesta Técnica.

Numeral 18. Plantilla del personal que prestará el servicio indicando por cada elemento: nombre y clave única asignada por la prestadora del servicio.

¿Existe prórroga o tiempo para la entrega una vez que sea adjudicada la licitación mediante contrato?

R= Sí. En caso de ser beneficiado con la adjudicación parcial o total de la licitación, posterior al fallo, tendrá 10 días naturales para presentar la lista de la plantilla del personal que prestará servicio de seguridad en la UASLP. La entrega de estos, se puede realizar de manera digital a través del correo institucional seguridad@uaslp.mx.

4.- 5.2.1 SOBRE N° DOS

Propuesta Técnica.

Numeral 19. Plantilla del personal que desempeñará el servicio acompañado de fotocopias de las identificaciones expedidas por el licitante a cada uno de los elementos que la integren.

¿Existe prórroga o tiempo para la entrega una vez que sea adjudicada a licitación mediante contrato?

R= Sí. En caso de ser beneficiado con la adjudicación parcial o total de la licitación, posterior al fallo, tendrá 10 días naturales para presentar la lista de la plantilla del personal que prestará servicio de seguridad en la UASLP, así como su

identificación/gafette. La entrega de estos, se puede realizar de manera digital a través del correo institucional seguridad@uaslp.mx.

5.- 5.2.1 SOBRE N° DOS

Propuesta Técnica.

Numeral 20. Constancia de las siguientes evaluaciones emitidas por alguna institución gubernamental de salud del personal mencionado en plantillas antes mencionadas:

- Psicológica.
- Toxicología.
- Médica.

Respecto a este requisito queremos exponer lo siguiente:

Contamos con personal externo certificado y calificado para emitir cada una de las evaluaciones

- a. ¿Existe la posibilidad de que se valide el que se puedan presentar las evaluaciones expedidas por ellos?

R= Sí.

- b. ¿Existe prórroga o tiempo para la entrega una vez adjudicada una vez que sea adjudicada a licitación mediante contrato?

R= Sí. En caso de ser beneficiado con la adjudicación parcial o total de la licitación, posterior al fallo, tendrá 30 días hábiles para presentar la documentación.

6.- 5.2.1 SOBRE N° DOS

Propuesta Técnica.

Numeral 22. Documentos que certifiquen la capacitación en materia de seguridad.

¿Es suficiente la entrega de constancias de capacitación DC-3 por capacitadores externos con registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que hayan impartido las capacitaciones?

R= Sí.

7.- 5.2.1 SOBRE N° DOS

Propuesta Técnica.

Numeral 23. Documentos que acrediten que cuenta con capacidad para realizar estudios y valoraciones de riesgo y su vulnerabilidad de las instalaciones a resguardar.

Dado que, en la actualidad, no existe como tal una certificación para realizar estudios y valoraciones de riesgo y su vulnerabilidad, ¿es suficiente la entrega de constancias de capacitación DC-3 expedidas por capacitadores externos con registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que hayan impartido las capacitaciones equivalentes al tema?

R= Sí.

8.- Referente al apartado número 5, correspondiente a la Documentación que se deberán incluir en las propuestas, en el punto 5.2 Requisitos Formales para la presentación de propuestas técnicas y económicas, específicamente en cuanto al punto 5.2.1, Sobre Dos Propuesta Técnica, numeral 17, 18, 19 y 20 señalan diversos requisitos, entre ellos, en esencia como requisito y documento que debe incluir la propuesta técnica el que se deberán presentar las Cédulas Únicas de Identificación Permanente del 100% de la cantidad de

elementos solicitados por la UASLP; Plantilla del personal que prestará el servicio; Plantilla del personal que desempeñará el servicio acompañado de fotocopias de identificaciones expedidas por el licitante; Constancia de evaluaciones -psicológica, toxicológica y médica- emitidas por institución gubernamental de salud del personal en las plantillas antes mencionadas.

Las preguntas respecto a estos puntos son:

- ¿Cómo se puede tener por cubiertos estos requisitos, si a la fecha de la presentación de los requisitos formales de la propuesta técnica, aún no se emite un fallo que determine la adjudicación o bien un licitante ganador para conocer el número de elementos que vayan a prestar el servicio?

R= En caso de ser beneficiado con la adjudicación parcial o total de la licitación, posterior al fallo, en relación al CUIP y a las constancias de evaluaciones psicológicas, toxicológicas y médicas, tendrá 30 días hábiles para presentar la documentación donde se compruebe que realizó el trámite ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como las constancias mencionadas. Una vez finalizado el trámite, deberá presentar la CUIP. En relación a los documentos restantes a los que se refieren en el cuestionamiento, tendrá 10 días naturales para presentarlos. La entrega de estos, se puede realizar de manera digital a través del correo institucional seguridad@uaslp.mx.

- ¿Se refieren a que se deben presentar las CUIPS, Plantillas de personal con identificaciones y constancias de evaluaciones, de los 88 elementos totales de la licitación?

R= Sí.

- En caso de que se determine que deben presentarse la totalidad de los documentos de los 88 elementos de licitación aún sin que se cuente con certeza alguna sobre las partidas adjudicadas que se lleguen a otorgar en su caso, ¿Es posible que esta Universidad otorgue una prórroga prudente para que posterior al fallo para conocer el número exacto de los elementos adjudicados, sean presentados estos documentos, proponiendo un término de 60 días posterior a la firma del contrato?

R= En caso de ser beneficiado con la adjudicación parcial o total de la licitación, posterior al fallo, en relación al CUIP y a las constancias de evaluaciones psicológicas, toxicológicas y médicas, tendrá 30 días hábiles para presentar la documentación donde se compruebe que realizó el trámite ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como las constancias mencionadas. Una vez finalizado el trámite, deberá presentar la CUIP. En relación a los documentos restantes a los que se refieren en el cuestionamiento, tendrá 10 días naturales para presentarlos. La entrega de estos, se puede realizar de manera digital a través del correo institucional seguridad@uaslp.mx.

- ¿Los documentos y plantillas que solicitan, deben ser agregados de manera particular e individual por cada partida de forma separada?

R= Sí, toda la información que se anexe deberá agruparse por partidas.

Lo anterior, ya que los tramites de las CUIPS por poner un ejemplo, no dependen directamente de nuestra parte como empresa licitante, ya que estas claves son otorgadas por la Secretaria de Seguridad de San Luis Potosí, a los tiempos de dicha secretaria, sin que como empresa tengamos la posibilidad de apresurar dicho trámite.

9.- Referente al apartado número 5, correspondiente a la Documentación que se deberán incluir en las propuestas, en el punto 5.2 Requisitos Formales para la presentación de propuestas técnicas y económicas, específicamente en cuanto al punto 5.2.1, Sobre Dos Propuesta Técnica, numerales 22 y 23, señalan que se deben acompañar los documentos que acrediten en materia de seguridad y contar con capacidad de realizar estudios y valoraciones de riesgo y su vulnerabilidad de las instalaciones a resguardar.

Las preguntas respecto a estos puntos son:

- ¿Los documentos que acrediten estos puntos, quedan al arbitrio y criterio de cada uno de los licitantes, ya que no se precisa uno en particular para efecto de validez en esta licitación o bien corresponden a alguno en específico que nos puedan señalar por parte de esta Universidad?

R= Sí, quedan al arbitrio y criterio de cada uno de los licitantes.

- ¿Por lo que hace al documento respecto para acreditar la capacidad para emitir valoraciones de riesgo y su vulnerabilidad de las instalaciones a resguardar, este debe ser emitido por un inspector o perito externo, o bien, esta Universidad nos puede indicar de manera precisa cual es la dependencia que esta Universidad requiere para ser la adecuada para tener validez sobre estos documentos?

R= No es exclusivo de alguna dependencia o entidad en específico. Se pueden presentar los documentos emitidos por una empresa, siempre y cuando se acredite el conocimiento requerido.

10.- Referente al apartado número 5, correspondiente a la Documentación que se deberán incluir en las propuestas, en el punto 5.2 Requisitos Formales para la presentación de propuestas técnicas y económicas, específicamente en cuanto al punto 5.2.1, Sobre Dos Propuesta Técnica, numeral 15 señalan que se debe anexa copia de la autorización vigente otorgada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Unidad de Servicios de Seguridad Privada.

La pregunta respecto a este punto es:

- ¿Para cumplir con este requisito, es válido el oficio emitido por el Titular de la Unidad de Servicios de Seguridad Privada y Protección Ciudadana, en el cual, se señala que se tenga por acreditada para ser prestadora de servicios de seguridad privada?, ya que este es el que se entrega al momento del refrendo anual.

R= Sí. Sin embargo, se deberá presentar posteriormente el documento oficial.

- ¿En caso de no ser este el documento idóneo, nos puede indicar esta Universidad, a que documento en específico se refiere para su validez y cumplimiento del requisito señalado?

R= Ya quedó indicado en la respuesta que antecede.

Siendo las 12:00 doce horas del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.

L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PROCESOS
DE FISCALIZACIÓN Y REPRESENTANTE
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ASESOR TÉCNICO:

MTRO. ANTONIO GARZA NIETO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO
DE BIENES PATRIMONIALES